

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Gobierno Político de la Provincia de Córdoba.

Circular 1544.

La esposicion universal que ha de celebrarse en París en el mes de Mayo de 1855, es un gran certámen á donde deben concurrir en competencia, cada una de las naciones acreditando las riquezas que encierra cada industria, manifestando el estado de su desarrollo y perfeccion, cada hombre probando el progreso de la inteligencia humana.

No es un vano y estéril aunque grande alarde en que se interesa el buen nombre de cada pais y en que se saca en triunfo el orgullo nacional, lo que se consigue presentando en lucida concurrencia los productos de la naturaleza y de las artes en esa notable esposicion. Es tambien que los productos se dan á conocer y se acreditan para ulteriores mercados, abriéndose y franqueándose nuevas puertas al comercio, preparándose el múltiple cambio, y estrechándose cada vez mas los vinculos que deben ligar á una nacion con otra nacion, y al hombre con los demás hombres.

El interés social, el interés individual, el fomento general, y hasta la aminoracion ó destierro del pauperismo con la posibilidad de que conocidos y acreditados ciertos productos vengan á ser el medio de proporcionar ocupacion á muchos brazos, todo entra por mucho en las consecuencias de una esposicion en donde se vá á encontrar reunido ó representado el mundo entero.

La de Londres fué ya el primer paso agigantado en esa linea: la de París va á ser ahora su complemento.

De la primera, han tocado muchos prácticamente los buenos resultados: de la segunda pende el que se ensanchen y generalicen.

Ninguna de las naciones que se precian de pagar un justo tributo á la civilizacion, y de ostentar las riquezas con que en materias primitivas las ha dotado la naturaleza, pueden presentarse á mas altura que España, y de España, la provincia de Córdoba, llamada está á representar un gran papel, si todos los productores, persuadidos de su propia conveniencia y del interés que pueden reportar, se disponen á enriquecer con sus productos el depósito inmenso donde han de ser visitados en París.

Creada con este objeto una junta provincial, la comision de su seno á quien ha cometido el encargo de promover y estimular la mayor concurrencia, se dirige hoy á todas cuantas personas pueden secundar sus deseos, yá como propietarios territoriales, yá como dueños de fábricas, yá como industriales ó artistas, cuyos productos merezcan figurar en la esposicion, para que en todo el mes próximo de Diciembre los remitan al Sr. Gobernador de esta provincia, con arreglo á las condiciones que se espresarán despues.

Al hacerlo así, los remitentes prestarán un servicio inmenso á la prosperidad nacional y privada, así como un favor singular á la comision que tiene el honor de invitarlos.

Catálogo de los objetos naturales, agrícolas, industriales y artísticos que la provincia de Córdoba puede presentar á la esposicion universal de París.

1.^a Division. Productos industriales.

Clase 1.^o Minería y Metalurgia.

Carbon de piedra en sus diferentes variedades de los criaderos de Espiel y Belméz.—Coke turba natural y preparada.

Mena de hierro espatizo; rojo; pardo; olijisto &c. de Villafranca y Belméz.—Cobres carbonados y pintosos, de la cañada de Berlanga y otros puntos.—Escoriales y terreros cobrizos y cobres obtenidos por cementacion del cerro Muriano. Minerales plomiferos y muestras de fundicion de escoriales.

Margas yesosas con depósitos de sal genuina.—Sal comun obtenida por evaporacion natural de las diferentes salinas.—Sulfato de cobre.

Arcillas y arenas para la fabricacion de ladrillos.—Piedras litográficas de Cabra y Careabuey.—Pórfido rojo; diositas; sienitos; granitos rojo y gris y demás piedras duras con destino á la arquitectura de lujo y escultura.—Mármoles y alabastros ali-

zos en placas pulimentadas, de las sierras de Cabra, Lucena, Priego y Carcabuey.—Piedras calizas y yesos para la calcinación.

Clase 2.^a Arte florestal, caza, pesca y productos obtenidos sin cultivo.

Muestras de maderas con destino á las construcciones, carpintería, ebanistería y otros usos.

Arboles. Encina; roble, meste, alcornoque, algarrobo, pino, nogal, castaño, álamo blanco y negro, tembla aliso, laurel, fresno, acebuche, olivo, naranjo, granado, ciprés y tuya.

Arbustos. Adelfa, brezo, cornicabra, lentisco, durillo, majoletto, rosal perruno, madroño, pilirea, coscoja, quejigo y otras encinas de pequeña talla.

Cortezas De meste, Corchos.

Sustancias curtientes Casca, zumaque preparado, agallas.

Sustancias colorantes Gualda, rubia, añeña, bayas de llergo ó saquillo y yerba carmin.

Sustancias odoríferas Espliego, cornicabra, juncia.

Sustancias empleadas en farmacia Zarzaparrilla del país, escila, ojas de naranjo agrio &c.

Maderas preparadas para varios usos Duélas, aros, cucharas en bruto, mimbres para el arte de cesterero.

Carbones vegetales y ciscos.

Cenizas, potasa de sarmientos.

Diversos productos Goma del país, ajonge, resina de lentisco, cornicabra de hinojo y pino.

Despojos de animales que forman artículo de comercio Piel de abrigo de gato montés, cervat, gineta y nutra, de ciervo, corzo y gamuza. Pelo para pinceles y otros usos, de tejón, melon, jabali, conejo y liebre. Aostas de ciervo, corzo, cabron montés.

Frutos feculentos. Castañas, bellotas dulces, nueces, avellanas, piñones, bayas de array.

Condimentos. Semilla de hinojo, orégano, serpol, mejorana.

Sustancias empleadas como jabon Raiz de saponaria.

Sustancias empleadas en farmacia Semillas de mostaza, zaragatona, estafisaguá, beleño cidra, membrillo, bayas de laurel, arravan, ciprés.

Destruccion de animales dañinos Insectos perjudiciales á la agricultura, muestras de los diversos individuos y de los destrozos causados en las maderas, medios de estincion.

Clase 3.^a Agricultura. Cultivo de vegetales y cria de animales domésticos.

Memorias estadísticas y documentos sobre agricultura. Colecciones de tierras arables.

Sustancias empleadas para el abono de las tierras margas, cales, yesos, arcillas, cenizas diversos, huesos pulverizados, carbon animal.

Cereales Trigos, escaña, centeno, cebada, Maiz, avena y mijo.

Semillas oleaginosas De adormideras, linaza, cañamones.

Legumbres fruto del algarrobo, (garrofas)

Plantas testires. Lino, cáñamo, algodón, pita.

Plantas para usos especiales. Cardo yesoso, yesca, yesca de chopo.

Cria de animales útiles. Procedimientos generales de reproducción. Ganado caballar, asnal,

lactino, lanar y de cerda. Medio de engordar los destinados á alimento

Productos estruidos de ellos. Cueros y lanas, pieles, pelos, cárnos y astas.

Insectos útiles. Gusano de seda, seda, sedales, abejas, miel, cera, grana kermés.

Preparacion de cereales Harinas, almidon.

Destilacion de alcooles Aguardientes.

Estracion de aceites. Aceite de olivas, linaza y almendras.

Clase 8.^a Industria con relacion á las ciencias y á las enseñanzas.

Colecciones de minerales y rocas de la provincia.

Coleccion de animales y plantas fósiles Herbanos.

Clase 10. Artes químicas

Productos químicos orgánicos ú inorgánicos de fabricacion ó purificados para las ciencias.

Ceras preparadas, Aceytes secantes, jabon blando y duro. Esencias de azahar, tomillo, hinojo.

Cueros fuertes de ternera, buey, caballo, y cerdo.

Piel de cabra, cabrito, cordero curtido sin teñir ó teñido.

Clase 11. Preparacion y conservacion de sustancias alimenticias.

Vinos de Montilla, Moriles, Villaviciosa, vinagres.

Frutos desecados, ciruelas pasas, higos, pan de higos.

Aceitunas de todas clasés, alcaparras, alcaparrones.

Frutos confitados, dulces secos, almivares, y otras preparaciones de azucar.

Aguas aromáticas de azahar.

Clase 12. Higiene, farmacia, medicina y cirugía.

Sistemas higiénicos, construcción de establecimientos termales, procedimientos de análisis de las aguas, productos estraidos de las mismas.

Materias primeras empleadas en farmacia, medicamentos simples y compuestos.

Aparatos é instrumentos médicos y químicos.

Clase 13. Industria de aceros en bruto y manufacturados.

Aceros. Objetos forjados y hechos á la lima.

Clase 16. Fabricacion de objetos de metal de trabajo ordinario.

Objetos de bronce, de laton.

Clase 17. Platería y objetos de bronce de trabajo artistico.

Ligas de oro, plata y otros metales.—Oro amarillo, verde y rojo.

Oro y plata labrados por fundicion, soldadura á martillo y cincelados, piezas damasquinadas, esmaltadas y montado de piedras preciosas, trabajos de filigrana.

Clase 18. Vidriería y cerámica.

Ladrillos comunes y refractarios, baldosas basijas

de barro sin vidriar y vidreados, alcarrazas para refrescar el agua.

Clase 24. Mueblage y decoracion.

Muebles de lujo, objetos tallados.

Clase 25. Confeccion de vestidos.

Trages del país. Sombreros de copa y calañeses, botas andaluzas

Bordados de todas clases y toda clase de trabajo á la aguja, gancho &c.

Clase 28. Pintura, gravado y litografia.

Pinturas, miniaturas, al aceite, al pastel, lapiz y tinta de china. Gravados de todas clases. Litografias en negro y cromos zihográficos

Modo de remitir los objetos.

1.º Las sustancias líquidas deberán presentarse en frascos herméticamente cerrados, y lo mismo todos aquellos objetos en polvo, granos, ó sustancias terrosas.

2.º Las sustancias sólidas, bien empaquetadas,

con todos los preparativos necesarios, y en cajones bien cerrados.

Si además de las sustancias indicadas en el catalogo hubiese alguna que deba figurar en la esposicion, se remitirá sugetándose á las órdenes espedidas al efecto y á las condiciones antedichas.

3.º Los frascos deberá procurarse no pasen del tamaño de seis pulgadas de diámetro.

4.º En cuanto á los sólidos bastará presentar un ejemplar que dé idea completa del objeto y de sus condiciones por completo.

5.º Cada objeto vendrá acompañado de una nota que espese 1.º el nombre y apellido, profesion, domicilio ó residencia del esponente. 2.º el nombre del sitio y pueblo de que procede. 3.º la abundancia en que se obtiene, si es objeto de cultivo ó natural, y en fin todas cuantas noticias puedan conducir á formar cabal idea de su importacion.

Córdoba 2 de Diciembre de 1854.—El Conde Viudo de Torres Cabrera, Comisionado Regio para la agricultura, industria y comercio.—Fernando Amor, Profosor de historia natural.—Joaquin de la Torre, Secretario de la Junta de Agricultura de esta provincia.—Diego de Raya, Comisario de Montes y Plantios.—Eugenio Fernandez, Ingeniero de Minas de este distrito y Vocal Secretario de la Comision.

Córdoba: Imprenta de D. Rafael Arroyo.